

CAÑA

tra por la limera y se asegura en la cabeza del timon con un perno. En las embarcaciones pequeñas se llama también así la manija con que se mueve éste.—*Caña de rueda*: la de madera del timon que se maneja por medio de los guardines.—fr. *arriar la caña*: dejarla en completa libertad para que siga los movimientos que le imprima la pala del timon chocado por los golpes del mar.—*Poner la caña en contra*: situar la del timon enteramente cerrada contra la amurada del costado opuesto de aquel sobre que se ha brazeado en facha algun aparejo.

—Metrol. medida de longitud en Malta, Roma y otros puntos, que tiene de siete á ocho tercias.

—Mil. parte del cañon del fusil, carabina y pistola, que se estiende desde la recámara hasta la boca.—Parte de la baqueta de las mismas armas, que se estiende desde el atacante hasta el remate.

—Min. en las minas de Almaden la comunicacion ó especie de calle que se hace en ellas.

—Mús. laminilla sencilla ó doble, en forma de lengüeta, hecha de la planta del mismo nombre, y que vibrando por la accion del aire que se le comunica, produce el sonido en ciertos instrumentos de viento, como el oboé, el fagot y el clarinete.

—Veter. la parte de las piernas en los cuadrúpedos, tomada desde lo inferior de la articulacion de la rodilla hasta lo superior del menudillo por delante.

CAÑA

Cañada: s. f. el espacio comprendido entre dos montañas ó alturas poco distantes entre sí, el cual suele por su frescura, producir pasto para los ganados.—La tierra señalada para que los ganados merinos ó trashumantes pasen de sierra á estremos. Entre los mestieños es el espacio de setenta y cinco metros de ancho.—Canal de agua.—CAÑA VERAL.—Meollo de la caña de vaca.—En Asturias y en algunas partes de Aragon, cierta medida de vino.—fr. IR DE CAÑADA: caminar el ganado trashumante.

—Biog. EL CONDE DE LA CAÑADA: ilustre juriconsulto y magistrado español que vivió á últimos del siglo pasado, y fué presidente de la Cámara de Castilla: *Recursos de fuerza*.

Cañada: Geog. Méjico. Nombre que llevan varias haciendas y ranchos de labranza, y algunos pueblos que se distinguen por Cañada Ancha, de Cortés, de la Cruz, Cañada Grande, Cañada de Mateos, Cañada del Molino, Cañada de Negros, Cañanada de Olaes, Cañada de Opodepe, Cañada de la Virgen, etc.

Cañafistula: s. f. flauta, caramillo.

—Bot. árbol grande y frondoso de las Indias, semejante por su aspecto al nogal y perteneciente á la familia de las leguminosas, y al género casia. El fruto, usado en Medicina como purgante, es una legumbre negruzca, cilíndrica y más gruesa que el dedo pulgar, de un pie de largo y llena de una pulpa agrídulce, contenida en varias divisio-

CAÑA

nes; sus semillas son planas, duras, rojizas y en forma de corazon.—El fruto del árbol del mismo nombre.

Cañahua: s. f. grano semejante al mijo, que se cultiva en el Perú, el cual sirve para alimento de los Indios, que hacen de él chicha dejándolo fermentar.

Cañahuatal: s. m. terreno plantado de cañahuates.

Cañahuate: s. m. Bot. guayacan de color amarillo que se cria en la Nueva Granada.

Cañal: s. m. CAÑAVERAL.—El caño del agua.

—Art. y Of. el cerco de cañas que se hace en las presas de los ríos ó en otros parajes angostos de ellos, con el objeto de pescar.—Canal pequeño que se construye al lado de algun río, para que entre la pesca y se pueda recojer con facilidad y abundancia.

Cañamar: s. m. Agr. el terreno sembrado de cañamo.—En algunas provincias, la tierra de vega á propósito para sembrar cañamo, aunque no lo tenga.

Cañamazero: adj. el que hace ó vende cañamazo.

Cañamazo: s. m. tela clara, por lo regular de cáñamo sobre que se borda con seda ó lana de colores, todo género de figuras, flores, paisajes, etc., y sirve para cubiertas de mesas sillas, y otros usos.—Llámase tambien así la misma tela después de bordada.—Tela tosca que se hace de la estopa del cáñamo.

Cañamero: adj. s. el que hace ó vende cáñamo.

CAÑA

Cañamiel: s. f. CAÑA DULCE.

Cañamo: s. m. lienzo hecho con el hilo de la planta del mismo nombre.

—Bot. género de plantas de la familia de las urticaceas originarias de las Indias Orientales, que solo tienen una especie en Europa llamada cáñamo sativo y cultivada con esmero. Es una planta anual, de tallo recto, ligeramente vellosa y cuadrangular; hojas opuestas, pecioladas, divididas en cinco ó seis hojuelas, lanceoladas y dentadas; flores dióicas: las masculinas, de color herbáceo y axilares; las femeninas, casi sentadas, axilares tambien y poco manifiestas. Florece en Junio y Julio, exhala un olor penetrante y narcótico, y su utilidad es inmensa por las fibras téxtiles de su corteza, que se destinan á infinitos usos, después de pasar por las preparaciones convenientes.

—Poes. se toma por algunas cosas que se hacen de cáñamo, como la honda, la red, la jarcia, etc.

Cañamon: s. m. Bot. semilla del cáñamo, que existe solamente en las plantas femeninas y es muy útil en economía doméstica y en las artes, por su pulpa alimenticia y por el aceite, semejante al de linaza que de ella se extrae y que sirve para la confeccion de jabones blandos.—Se emplea en Medicina, preparando con ella una horchata que se prescribe con buen éxito en la blenorragia venérea inflamatoria. Los Persas hacen de ella un licor

CAÑE

que les escita á la alegría, y les produce sueños voluptuosos.

Cañamero: adj. s. el que vende cañamones.

Cañar: s. m. CAÑAVERAL.—CAÑAL, por el cerco de cañas que se hace en los ríos.

Cañariego: adj. calificación que se da al pellejo del ganado lanar que se muere en las cañadas. Dicese también de los hombres, perros y caballerías que van con los ganados trashumantes.

Cañavera: s. f. Bot. CARLIZO.

Cañaveral: s. m. el sitio poblado de cañas ó cañaveras.

Cañavete: s. m. cuchillo para cortar plumas.—Entre pastores, el cuchillo con que degüellan las reses.

Cañazo: s. m. el golpe dado con la caña.

Cañedo: s. m. el sitio poblado de cañaveras.

Cañedo: (JUAN DE DIOS) Biog. Méjico, hijo de padres distinguidos por su cuna y por sus cuantiosos bienes, Juan de Dios Cañedo, nació en la ciud. de Guadalajara el 18 de Enero de 1786. Su educación fué esmerada desde sus primeros años, y al recibirla dió muestras de inteligencia no común, y de memoria felicísima. Hizo sus estudios de derecho bajo la dirección del célebre doctor Francisco Severo Maldonado, recibiendo de abogado en 1809. Poco ántes había publicado un compendio de la historia de Roma que fué recibido con grande estimación, mereciendo especiales elogios el dis-

CAÑE

curso preliminar que revelaba la profundidad de los conocimientos y el claro talento del jóven autor.

Nombrado diputado á las córtes de España pasó á desempeñar su encargo á fines de 1813. "En aquella reunión de personas respetables por su saber é ilustración, dice uno de sus biógrafos, el Sr. Cañedo se distinguió por su gran talento y no tardó en llamar la atención por sus notables dotes oratorias. Su elocuencia fácil, pulcra y elegante, la elevación de sus ideas y la claridad admirable con que las espresaba, una gracia especial para mezclar en su discurso la sátira y el ridículo hasta tocar algunas veces en el sarcasmo: todo contribuía en el Sr. Cañedo á presentarlo á pesar de su juventud, como uno de los hombres más notables que figuraron en aquella época memorable en las córtes, y así lo han espresado los publicistas que se han ocupado de los oradores que más lucieron en aquella asamblea."

No eran solamente los trabajos parlamentarios los que ocupaban al Sr. Cañedo. Residiendo en Madrid tradujo del francés el compendio histórico del derecho romano, por Dupin, y publicó su "Manifiesto á la nación española sobre la representación de las provincias de Ultramar en las próximas Córtes" documento que tanto en España, como en toda la América española llamó la atención por el vigor y la entereza con que el jurisconsulto mejicano supo defender los intere-

CAÑE

ses y derechos de las colonias.

En 1824, ya en su patria, y libre é independiente ésta, el Sr. Cañedo tomó activísima parte en los debates parlamentarios de la constitución de 1824, conquistando en ellos fama de distinguido demócrata, fama que supo conservar hasta que bajó al sepulcro.

Llevado por sus merecimientos al Ministerio de Relaciones, que desempeñó en 1828 y 1829 en la administración del general Victoria, dió en ese alto puesto nuevas pruebas de sus dotes como hombre de Estado, y áun tuvo oportunidad (Diciembre de 1828) con motivo del pronunciamiento de la Acordada de revelar su valor y entereza al desempeñar por breve tiempo el Ministerio de la Guerra en aquella época agitada.

Desde el año de 1824 en que como hemos dicho, regresó de España el Sr. Cañedo, fué miembro del parlamento como diputado unas veces, y senador otras, sobresaliendo siempre como elocente orador, y por la firmeza de sus ideas. A estos triunfos añadía los que en el foro conquistaba que fueron no ménos numerosos y no ménos esplendidos.

Como diplomático, su carrera fué brillante y honrosa para Méjico. Su misión á las repúblicas de la América del Sur, y al imperio del Brasil, sus tratados con el Perú y Chile, su propaganda republicana en aquellos pueblos ocuparon su existencia durante ocho años, haciendo re-

sonar por todas partes su nombre esclarecido, y confirmando por donde quiera la fama que ya había alcanzado de orador eminente.

Al tornar á la patria el Sr. Cañedo fué llamado á desempeñar las carteras de Relaciones y Gobernación, bajo la presidencia del general Bustamante. En segnda dirigióse á Europa con el fin de educar allí á sus hijos, sin que este alejamiento bastase á que sus concidatados le dejaran en olvido, pues áun estando ausente le elejían y él venía á llenar sus deberes.

En 1839 su Estado natal le nombró una vez más diputado, al mismo tiempo que el de Querétaro, optando, como era natural, por la representación del primero.

Hallábase en Méjico, recién llegado de Europa, cuando la mano de infante asesino cu-yos móviles hasta hoy permanecen ocultos, puso fin á su existencia la noche del 28 de Marzo de 1850.

Honda sensación causó, al divulgarse esta funesta noticia, pues á más de que la sociedad entera reconocía en el Sr. Cañedo á uno de los mejicanos que más honraban á su patria, concurría la circunstancia de haberse violado con tan espantoso crimen la santidad del día: era Juárez Santo. Fácil es graduar la impresión que el suceso produjo en aquella época en que eran muy contadas las personas que veían con indiferencia conmemorar uno de los misterios más augustos de la religión católica. Al día siguiente, para aumentar el

CAÑI

horror de que los ánimos estaban poseidos, voraz incendio, célebre en los fastos de la ciud. de Méjico, difundió la consternacion y el desórden más grandes que suponerse puedan.

Numerosos testimonios podríamos aducir para comprobar las afirmaciones que hemos estampado acerca de las grandes dotes oratorias del Sr. Juan de Dios Cañedo; pero las juzgamos innecesarias: viven todavía muchos de los que asistieron á los debates parlamentarios en que él conquistaba imperecedera gloria; existen en diversas publicaciones varios de sus notabilísimos discursos; figura su nombre en una obra moderna la "Galería de oradores mejicanos," publicada por el Sr. Castillo Negrete, y sería además, necesario es tenderse hasta donde no nos es dado hacerlo.

Cañería: s. f. el conducto formado de caños, por donde se llevan las aguas á las fuentes ó á otras partes.

= Arquít. CAÑON.

= Mar. especie de conducto ó canal de tablas cerrado que tienen las embarcaciones á proa por la parte exterior, para que las aguas ó inundicias que se echan por allí; vayan al mar sin manchar el costado. —DALA en su segunda acepcion.

Cañero: adj. s. el que hace las cañas y cuida de ellas.

Cañijer: s. m. especie de alcachofa silvestre que sirve para quemar después de seca en lugar de leña.

Cañilavado: adj. se aplica á los caballos y mulas

CAÑO

que tienen las canillas enjutas y limpias, sin sobre hueso, vejigas etc.

Cañinque: adj. ENCLÉNQUE, en algunas partes de América.

Cañiyano: adj. se dice del trigo chamorro.

Cañisares: Blog. poeta cómico español del siglo diez y seis; *El médico por amor, El tío Lucas.*

Cañizo: s. m. especie de tejido de cañas y cordel, que sirve para camas, para criar gusanos de seda, y otros usos.

Caño: s. m. instrumento hueco, cilindrico, de diversos tamaños, hecho de metal, vidrio ó barro, á modo de caña ó tubo. —Todo conducto ó respiradero, cualquiera que sea su materia. —El chorro de agua que sale por los caños de metal en las fuentes, ó por cualquier otro agujero. —ALBANAL. —La cueva donde se enfria el agua. —En el órgano el caño ó conducto por donde entra y sale el aire, que hace el sonido. —En los puertos de mar, el canal angosto que se forma en las rias ó se interna en las tierras y permite á las embarcaciones, transitarlo y fondear con seguridad. —Mina concavacion ó camino subterráneo para comunicarlo de una parte á otra.

Cañocal: adj. Mar. calificacion que se da á la madera cuyos filamentos son muy seguidos y se deja rajar con facilidad.

Cañon: s. m. instrumento hueco de metal, ó de otra materia á modo de caña que sirve para varios usos, como:

CAÑO

el *cañon de órgano, de fuelle*, etc. —En los vestidos, la parte que por su figura ó doblez imita de algun modo al cañon.

—La parte de la pluma de las alas del ganso, cisne, buitre ó ánsar, que arrancada, se seca y endurece, y sirve para escribir. —Las plumas de las aves cuando empiezan á nacer = Lo mas recio del pelo de la barba, que es lo que está inmediato á la raíz. —germ. el picaro perdido que no tiene oficio ni beneficio. —pl. medias de seda de hombre muy largas que formaban por gala muchas arrugas en la pierna.

= Arquít. conducto formado por muchos caños enchufados unos en otros, que sirve para encaminar agua, humo, etc. —CAÑON AVIEJADO: la bóveda cilindrica cuya cara está en plano vertical, y es inclinada respecto de su eje. —CAÑON DE CHIMENEA: conducto de fábrica que sube desde la campana de la chimenea, sirviendo de cómodo respiradero para que salga el humo. —CAÑON PASANTE: el de la chimenea que pasa por algun piso mas alto que el de la pieza en que está aquella.

—Art. y Of. en las fábricas de cristales, una barra de hierro que después de haber cortado con unas tijeras grandes el vidrio, sirve para mantener la masa para las operaciones que se siguen. —En los telares de terciopelo se da este nombre á cuatro husos que enfila la barra. —Las piezas de caña en que se devana la seda para urdir ó hacer canillas. —Tubo de forma cilindrica, más ó menos largo y hueco interiormente, que puede

CAÑO

tener un movimiento distinto en duracion del que tenga su eje. —Pieza cilindrica de acero con un agujero cuadrado que constituye la parte principal de las llaves de dar cuerda á los relojes. —pl. las dos piezas que componen la embocadura de los frenos de los caballos, y son huecas en figura de cañuto.

= Mar. CAÑON DE CORREDEIRA: el que está montado sobre una esplanada de madera, por encima de la cual corre, cuando se dispara ó se mete en batería. —CAÑON DE CRUJIA; el que en algunas embarcaciones está situado en medio de la cubierta y entre los dos palos mayores. —CAÑON DE MIRA: el último de popa y proa de la batería corrida de cada banda ó de las de alcázar ó castillos. CAÑON MOYANO: cada uno de los coraterales al de cruja en las galerías. —DAR UN CAÑON: azotar á un marinero, sujetaándolo para ello á un cañon.

= Mil. instrumento hueco, circular ó redondo, de varias dimensiones, y por lo comun de bronce ó hierro, cuya parte posterior forma lo que se llama culata. Tiene una cavidad interior donde recibe la pólvora, que inflamada hace explosion, y arroja más ó menos lejos balas ú otros proyectiles mortíferos. —Arma de fuego de gran calibre que tiene esteriormente la figura de tres conos truncados unidos entre sí y llamados primero, segundo y tercer cuerpo: un taladro cilindrico en el centro de los mismos para recibir la carga; dos brazos esteriormente hácia la mitad de la pieza, para su sosten sobre la

CAÑO

cureña; y además varios resaltes que facilitan su manejo y contribuyen á su mejor uso. Los hay de varios calibres.—CAÑON BOMBERO Á LA PAIXHANS: pieza de moderna invención que lleva el nombre de su autor, y con la cual pueden arrojarse proyectiles huecos y sólidos; su calibre mas comun es el de 4 80 y sus efectos son terribles, en particular contra los buques.—CAÑON COMPUESTO: pieza de artillería que consta de dos partes unidas en la recámara para que pueda cargarse por la culata.—CAÑON DE ALARMA el que cargado solo con pólvora, y guardado por un artillero con mecha encendida, debe ser disparado en caso de alarma y servir de señal para que se apronten las tropas.—CAÑON DE BÁSCULA Ó PALANCA: el de fusil que tiene la recámara dividida al efecto, para poder separarlo de la culata sin quitar aquella.—CAÑON DE CINTA Ó EN HÉLICE: pieza antigua de artillería, construida con una plancha ó cinta de hierro atollada en espiral.—CAÑON DE ÉMBOLO: pieza de artillería, que se carga por la culata.—CAÑONES DE MANO: tubos de hierro ó de bronce, fijos ó atados á unos palos mas ó menos largos, que se descargaban por medio de una cuerda mecha. Los llevaban los caballeros suspendidos al cuello, y para hacer fuego los hacían descansar sobre una horquilla de hierro que iba pendiente del arzon delantero.

Cañonazo: s. m. el tiro del cañon de artillería y el estrago que hace.

CAÑU

=Mar. CAÑONAZO DE LEVA. DE ALBA, DE RETRETA, DE NAUFRAGIO, etc., los disparos de cañon que se hacen para indicar todas estas cosas.

=Min. callejon subterráneo por donde se hace la labor de la mina.

Cañonear. v. a. ACAÑONEAR. Úsase tambien como reciproco.

Cañoneo: s. m. el acto de cañonear ó cañonearse.—Su efecto.

Cañonera: s. f. Mar. POSTA, en su primera acepción.

=Mil. el espacio que hay entre las almenas de las murallas ó entre merlon y merlon, para poner los cañones, y en las baterías el espacio que hay entre ceston y ceston para colocar la artillería. Tienda de campaña que sirve á los soldados.—PISTOLERA.

Cañonería: s. f. el conjunto de cañones ó tubos de órgano.

Cañonero: adj. se aplica á los barcos ó lanchas que montan algun cañon.—adj. s. se toma alguna vez por artillero.

Cañutazo: s. m. tiro de una piedrecilla ó grano cualquiera, que puesto en la boca y soplando un cañuto sale por él con fuerza.—met. soplo ó chisme y así se dice: *fué con el cañutazo.*—DELACION.

Cañutería: s. f. el conjunto de cañutos ó cañones de órgano.—La labor de oro ó plata de cañutillo.

Cañutillo: s. m. Art. y Of. instrumento de hojalateros que sirve para hacer cañutillo.

Cañutillo: s. m. especie de cañon muy pequeño, de

CANT

combinacion de las mismas viñetas.—Planchas de metal ó hierro que cubre y fortalece la base de la culata del fusil y de la carabina, y que se sujeta á ella con dos tornillos.

—Instrumento con que doran los encuadernadores.—pl. piezas generalmente triangulares de pergamino, de badana, y tambien de metal labrado, que ponen en las esquinas de los libros al encuadernarlos.

Cantoni: (Catalina) Biog. pintora italiana. Era tal su mérito, especialmente en los retratos del tamaño natural y en las ropas y brocados, que Felipe II la hizo venir á España á su servicio, teniéndola en mucho aprecio y estimacion.

Cantopean: s. m. cántico con que los gentiles solemnizaban las victorias y triunfos.

Cantor: adj. s. el que canta. Se dice más comunmente del que lo tiene por oficio.—Compositor de cánticos y salmos.—germ. el que confiesa su delito al juez.

=Zool. calificacion de las aves que tienen la voz armoniosa.

Cantorbery: Geog. ciudad de Inglaterra, con 15,000 habit. en el condado de Kent. El vasto edificio de la catedral es notable por su arquitectura, que renne el gusto de varios siglos. Tiene fábricas de muselina, y de tejidos de seda y algodón. Se hace allí muy buena salchicheria, la cual forma con el lúpulo que se cultiva en las cercanías, su principal ramo de comercio.

Cantoría: s. f. El ejercicio de cantar.

CANT

Cantorral: s. m. sitio que abunda en cantos y guijarros.

Cantrancia: s. f. Bot. género de plantas de la familia de los ficeas, que se cria en las aguas corrientes, y á veces en las estancadas, donde aparece en forma de un césped verde, que cubre mayor ó menor estension de superficie.

Cantua: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las polemoniáceas compuesto de doce especies, originarias del Perú, notables por sus hermosas flores amarillas, blancas ó purpúreas. Algunas se cultivan por adorno en los jardines de Europa.

Cantuariense: adj. lo que pertenece á Cantorbery ó á sus hab.—adj. s. el natural de dicha ciudad.

Cantuda: s. f. telera ó pan moreno, llamado tambien morena en la Mancha.

Cantueso: s. m. Bot. subarbusto del género lavándula, que tiene el tallo leñoso en su parte inferior, las hojas oblongas, lanceoladas y blanquiscas, y las flores pequeñas y de color de púrpura; es aromático, la Medicina lo emplea en los asma húmedos y en las afecciones pulmonares con atonía.

Cautufa: adj. s. f. Bot. especie de acacia espinosa, que crece en Abisinia.

Canturia: s. f. canto de música.—El modo ó aire de cantarse que tienen las composiciones musicales, y así se dice: *esta composicion tiene buena ó mala canturia.*

Canturriar: v. n. fam.

CAOB

ra de España, hasta que habiendo los ingleses formado un establecimiento en Belice á mediados del siglo pasado para obtener palo de tinte, fué importada la caoba en Inglaterra, habiéndose extendido tanto su uso, que ha venido á ser un ramo de comercio muy considerable, y de grandes utilidades á los vecinos de Belice.

La estacion para el corte de caobos principia comunmente en Agosto. Las cuadrillas de trabajadores empleados en la faena se componen de 30 á 50 personas, y en cada cuadrilla hay un hombre muy inteligente, cuyo oficio es buscar por el monte los mejores árboles. Primeramente se abre una senda por lo más espeso del bosque hácia algun paraje elevado, y trepando á lo más alto de un árbol, procura descubrir los caobos más corpulentos, los que en estacion tienen las hojas de un color rojo amarillento. Bajando luego se dirige al lugar que ha marcado, y aunque sin brújula, no deja de atinar al paraje esacto que desea. Al mismo tiempo tiene la cautela de no dejar rastro alguno, que pudiera servir de indicio á otro explorador y tomar posesion de él, porque en aquellos bosques cada árbol pertenece á *primo capienti*, segun la ley de los hallazgos.

Descubierto el oculto tesoro caóbico y tomada la posesion del lugar, la primera operacion es cortar un número de árboles suficiente para ocupar toda la cuadrilla en la estacion. Se corta el caobo,

CAOB

por lo regular, de tres á cuatro metros más arriba del suelo, para lo que se hace un tablado en el que pueden trabajar los hacheros. El corte del árbol se hace con ménos riesgo de lo que pudiera imaginarse, pues que es muy raro el ocurrir accidente alguno. El mérito del tronco depende de las dimensiones de las tablas que pueda dar, y de las ramas, cuya madera es más estimada para las obras menores de los ebanistas, á causa de su grano más fino, y la hermosura de colorido de sus vetas.

Cortados todos los árboles que cada cuadrilla ha podido durante la estacion, principia la faena de abrir un camino por el bosque para sacar los maderos, lo que cuesta dos terceras partes del costo y trabajo de toda la compañía. Cada establecimiento para el corte de caobos forma una rancheria, junto á la orilla de algun rio, adaptado por su situacion y proximidad para el objeto de las operaciones posteriores. Estas que en el lenguaje de Cuyo hemos llamado rancheria, forman un conjunto de casillas que muestran mucho gasto, porque los cuadrilleros que son negros, esclavos ántes pero ahora libres, hacen sus casillas al estilo de sus respectivas tribus en Africa, entre las que sobresalen por sus mejoras á la Europea, la casa del dueño del establecimiento, los almacenes, y los vastos tinglados para ganado y caballería; y aunque cada trabajador hace su casa en un solo dia, sin más instrumento que su ha-

CAOB

cha, ni más material del que le ofrece el bosque, la poblacion presenta tanta aparicion, que pudiera llamarse Capilla en las orillas del Paraná, del Bibbo ó del Guayaquil, si hubiera en ella alguna especie de iglesia.

Se abre el camino desde el establecimiento hasta el sitio del corte con los machetes, tan bien manejados, que la tarea diaria de cada trabajador es cien varas. Primero se corta la maleza y ramas gruesas, y aclarada la senda se cortan con las hachas á raíz del suelo los árboles que hay en el camino, y si algunos de estos se resisten al hacha, se recurre al fuego. La cantidad y distancia de estos caminos depende de la situacion de los caobos cortados, los que si están muy esparcidos requieren muchos ramos de caminos para traerlos al principal: sucediendo no pocas veces tener que abrir 4 kil. de camino y hacer en él varios puentes para trasportar un solo tronco de mucho valor en sí, y que por no perderlo se trae, aunque al fin no paga el costo de removerlo. Pero no basta aclarar el camino de la maleza y árboles, siendo tambien necesario emplear los azadones, pisones y picos para nivelar oteros, romper rocas, y formar calzadas por las que puedan rodar los carromatos.

Completos los caminos en Diciembre, comienza la faena de aserrar los caobos en trozos, segun sus dimensiones, que varían de dos hasta cinco, guiándose en esto por el peso que pueda sufrir el carromato y que puedan tirar los

CAOB

bueyes, cuyo número se aumenta en caso de algun tronco extraordinariamente grande, habiendo algunos de 840 metros de superficie.

Concluida la faena de aserrar, se separan los trozos que presentan mejor cuadro los más delgados y ménos derechos suelen quedar redondos, y se cuadran aquellos con las hachas del modo usual, lo que no solamente los deja más lijeros, mas impide que rueden los carromatos con los vaivenes causados por el camino.

Todas las faenas mencionadas no se concluyen hasta Marzo cuando empieza la estacion seca y adaptada á la conduccion que es preciso se haga en Abril y Mayo, los únicos dos meses en que el terreno permite el paso de una carga tan pesada. El número de carromatos empleados guarda proporcion con el número de cuadrilleros y la obra que han hecho en la estacion. Por ejemplo, la obra de cuarenta cortadores requiere seis carromatos, y cada uno de estos siete pares de bueyes con dos carreteros. Se requieren además 16 peones para cortar yerba y cuidar la boyada con 12 peones más para cargar y descargar los leños, los que viven en los parajes de la carga y descarga, para evitar el caminar la distancia de 8 y aun de 16 kilómetros. Haciéndose la conduccion en el mayor rigor del verano, y no pudiendo los bueyes sufrir el intenso calor del sol, es necesario trabajar toda la noche y descansar de dia. A las seis de la tarde parten los ca-

CAOL

rromatos del establecimiento, y llegan al paraje del corte á las once ó doce de la noche, alumbrándose con hachas de viento, y si los cargadores están dormidos, despiertan al crujido de los látigos que llevan los guidores, y que resuenan como los de los postillones en España. Se cargan los trozos por medio de una fuerte plataforma temporal, que descendiendo del carrromato á bastante distancia de él, forma un plano inclinado, por el que se empujan los trozos con espeques y palancas hasta acomodarlos en su mejor lugar. Luego camina la tropa de vuelta, pero más despacio á causa de la carga, no llegando al establecimiento hasta las nueve de la mañana, cuando se hace la descarga á la orilla del río, marcando cada trozo por una cabeza con las iniciales de su dueño.

La caoba no muestra su color sin barniz ó aceite, y si se lava con agua, ó se humedece mucho, pierde su hermosura.

Caobo: s. m. Bot. árbol grande y hermoso de América, de la familia de las meliáceas y muy parecido al cinamomo, de cuya madera se hace mucho uso para la construcción de muebles y otras cosas.

Caodineas: adj. s. f. pl. Bot. familia de vegetales de orden inferior, caracterizada por la cubierta mucosa que todos ellos tienen.

Caoleang: adj. s. m. especie de trigo de Asia que se parece al mijo.

Caolin: s. m. Miner. ma-

CAPA

teria terrea, muy blanda, ordinariamente blanca, á veces amarillenta ó agrisada, infusible al soplete, y que procede probablemente de la descomposición de diferentes especies de feldspato.

Caomántico: adj. s. el que practica la caomancia.—adj. lo concerniente á la caomancia.

Caonia: s. f. Zool. género de insectos lepidópteros nocturnos de la familia de los notodóntidos.

Caora: Geog. río de la Nueva Andalucía, que baja de los montes de la Guyana, al S. del lago Casipa.

Caos: s. m. confusión y mezcla de todas las cosas. Se entie de por el estado en que se supone habian de encontrarse las cosas antes de la orga izacion del mundo.—met. confusión, laberinto, desórden.

—Bot. género de plantas que comprende ciertos vejeales amorfos, muy sencillos en su estructura, y sirve de tipo á la familia de las caodineas.

—Mit. el dios mas antiguo de todos, padre de Erebo y de la Noche. Se le representa en medio de la masa informe de los elementos, separando las diferentes materias, para dar principio al grande edificio del mundo.

Capa: s. f. ropa larga y suelta sin mangas, hecha de paño ó de otras telas, y que se trae sobre el vestido; es angosta por el cuello, y ancha y redonda por abajo, y abierta por delante.—Lo que se echa por encima de otras cosas para cubririrlas ó bañarlas, como: *capa de azúcar, de pez, de*

CAPA

Art. y Of. entre fundidores de campanas el tercer molde que se pone sobre el que llaman *camisa*.

—Mar. la mayor ó la vela del palo mayor.—fr. **CAPA DE TIMON, DE FOGONADURA, DE ALQUITRAN,** etc.: pedazo de lana alquitranada ó baño de alguno de estos betunes con que se cubren el timon, los costados, etc.

—Mil. máquina de guerra, especie de casa portátil de madera, que sirve para resguardo de la tropa.

—Zool. en las aves toda la pluma que cubre el lomo.—**PACA.**

Capá: s. m. Bot. madera de un árbol del mismo nombre, que se cria en las islas de Cuba y Puerto-Rico, y la cual es excelente para la construcción de buques por la propiedad que tiene de no picarla la broma.

—Zool. especie de ave de rapaña, de la familia de las nocturnas, semejante á la lechuza.

Capadocia: Geog. estado del Asia Menor, correspondiente hoy á una parte de los territorios de Sevas y Carmania.

Capadocio: adj. lo que pertenece á Capadocia ó á sus habitantes.—adj. s. el natural de Capadocia.

Capador: adj. el que capta.—adj. s. el que tiene el oficio de capar, y el silvato que llevan los que lo ejercen.

Capadura: s. f. la accion de capar, y la cicatriz que queda despues.—pl. vul. criadillas, turmas.

Capana: Geog. río de la prov. y país de las Amazonas

CAPÁ

en la parte que poseen los Portugueses.

Capaneo: Tpos. her. uno de los siete jefes arjivos que pusieron sitio á Tebas habiéndose jactado de que ni el mismo Júpiter con sus rayos le impediria escalar los muros de la ciudad; éste dios lanzó sobre él uno, que le dió muerte. Tesco mandó que se le hiciesen funerales espléndidos, aunque enterrándolo aparte, como persona herida por el rayo.

Capar: v. a. sacar los testículos al hombre, dejándolo inhábil para la generacion.—Dicese tambien de los animales, aunque hay modo de castrar á algunos, sin quitarles los testículos.—met. y fam. acortar, cercenar, suprimir y así se dice: *hacer capado el drama.*—Rebajar disminuir, como: *le caparon la autoridad, los bienes, etc.*—hacer al magney un corte de alto á bajo para sacar del centro las hojas mas tiernas.

Caparazon: s. m. la armadura de huesos que queda quitados los cuartos de las aves.—La cubierta que se pone al caballo que va de mano, para tapar la silla y aderezo.—La cubierta que se pone encima de algunas cosas para su defensa, como el encerado de los coches.—prov. el seron de esparto que se pone á las caballerías para que coman.

—Mil. especie de sobretodo de piel ó de paño que cubre la silla de montar y el capote; sujetándose á ella por medio de una sobrecincha llamada *sifue*.

Capáreo: adj. Bot. lo que se parece ó refiere al género

CAPA

alcaparra.—adj. s. f. pl. tribu de la familia de las caparideas; cuyo tipo es el género alcaparra.

Caparideo: adj. Bot. lo que se refiere al género alcaparra.—adj. s. f. pl. familia de plantas dicotiledóneas polipétalas, herbáceas, anuales ó vivaces, de hojas por lo común alternas, pecioladas y sencillas, y de flores las más de las veces hermafroditas, solitarias ó amontonadas en racimos, cuyo tipo es el género caparis ó alcaparra.

Caparra: s. f. señal que se da cuando se hace algún ajuste.

Caparraiz: s. m. Mar. barco del servicio de la almadra, que se sitúa entre los dos ángulos del mocrasio del copo.

Caparrosa: s. f. Quím. sal de color verde-esmeralda, compuesta de hierro y ácido sulfúrico, que se encuentra formada por la naturaleza y sirve para hacer tinta, teñir de negro, y otros usos.—CAPARROSA AZUL: SULFATO DE COBRE.

Capataz: adj. s. el que gobierna y tiene á su cargo cierto número de gente para algunos trabajos mecánicos.—En las casas de moneda, el encargado de recibir el metal marcado y pesado para que se labre.—La persona á cuyo cargo está la labranza y administración de las haciendas de campo.

Capaz: adj. lo que tiene ámbito ó espacio suficiente para recibir ó contener en sí otra cosa.—Lo que es grande ó espacioso.—met. apto ó idóneo, proporcionado, suficien-

CAPE

te para algún fin ó cosa.—El que es de buen talento ó instrucción.

Capacidad: s. f. cabida, hueco, ámbito que tiene alguna cosa, y es suficiente para contener en sí otra, como *el de un vaso*, etc.—La extensión ó espacio de algún sitio ó lugar.—met. disposición activa y positiva para conocer y practicar ciertas cosas, la cual tiene por triple orijen el talento natural, la reflexión y el estudio.—Oportunidad, lugar ó medio para ejecutar alguna cosa.—Idoneidad, aptitud para alguna cosa.

—Fís. CAPAZIDAD PARA EL CALÓRICO: la cantidad del calor necesaria para hacer variar un grado la temperatura de la unidad de peso de un cuerpo cualquiera.

—Quím. CAPAZIDAD DE SATURACION DE UN ÁCIDO: el número que representa la cantidad de oxígeno que se encuentra en una base, y cuya cantidad es suficiente para saturar un ácido, ó la cantidad de oxígeno que necesita la base para producir la formación de una sal perfectamente neutra.

Capciosamente: adv. con artificio, con engaño.

Capciosidad: s. f. calidad de lo que es capcioso.

Capcioso: adj. artificioso, que tiende á engañar, que contiene oculto algún engaño ó malicia.

Capca: s. f. Bot. género de algas de la familia de las fíceas, compuesto de una sola especie, cuyo color es acuminado, y se cria en las islas Canarias, en las de Cabo Verde y en las costas de Chile.

CAPE

Capoador: adj. s. el que capea.

Capear: v. a. hacer suertes con la capa al toro ó novillo, engañándolo y burlándolo de modo que hiera en vano.—Quitar á alguno la capa. Se dice de los que quitan capas en poblado.

Capca-fear: Geog. río de los Estados-Unidos de América, en la Carolina del Sur, navegable hasta 115 kil. de su embocadura.

Capela: Geog. España: ayunt. de 680 hab., sit. en la prov. de la Coruña, á 26 kil. de la capital y 8 de Puente-deume.

—Quím. vasija empleada en química y que se parece en la figura á un capitel de alambique.

Capelia: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las dileviáceas, compuesto de una sola especie.

Capelo: s. m. el sombrero rojo que traen como insignia los cardenales de la Iglesia romana, y que fué instituido por Inocencio IV el año de 1245. Se toma también por la misma dignidad de cardenal, y en ese sentido se dice: *el papa dió el capelo, negó el capelo*.

Capelote: s. m. Veter. tumor ó agrion que se presenta en la punta del corvejón.

Capelnehe: Biog. verdugo de Paris, y uno de los jefes del partido borgoñon, en tiempo de Carlos VI de Francia: fué mandado decapitar por Juan Sin-Miedo, duque de Borgoña, en 1418, por haberse visto obligado á darle la mano unos días antes.

CAPE

Capellada: s. f. Art. y Of. el pedazo de cordoban que se echa en los zapatos rotos del medio pié adelante por la parte de arriba para que puedan volver á servir.

Capellan: adj. s. m. el eclesiástico que obtiene alguna capellanía. También se suele dar este nombre á cualquier eclesiástico, aunque no tenga capellanía.—El sacerdote que dice misa en la capilla ó oratorio de alguna casa particular, y vive por lo común como dependiente de ésta con cierto estipendio.

Capellanía: s. f. fundación hecha por alguna persona, y erijida en beneficio por el ordinario eclesiástico, con la obligación de cierto número de misas ú otras cargas espirituales análogas. Las capellanías de esta clase son colativas, á diferencia de otras puramente laicales, en que no interviene la autoridad del ordinario.

Capellina: Min. vaso de dos piezas que sirve para desazogar la plata en las minas.

Capc-May: Geog. condado de los Estados Unidos de América, sit. en la parte meridional de Nueva-Jersey, entre el Atlántico y la bahía del Delaware.

Capco: s. m. la acción de hacer suertes al toro ó novillo con la capa.—Cada una de las veces que se capea.—Robo de capas.—pl. la fiesta de novillos en que se hacen suertes con capa.

Capero: adj. s. m. en las iglesias catedrales, colejiales y otras, cualquiera de los que asisten al coro y al altar con capa pluvial por días ó sema-

CAPE

nas, conforme á los estatutos.—La percha en que se cuelga la capa.

Caperol: s. m. Mar. Cabezera, en la primera acepción de marina.—El extremo superior de la roda en las embarcaciones menores.—La pieza más alta de las dos que forman la roda; ó de las tres que en los mayores constituyen el branque.

Caperuza: s. f. especie de bonete que remata en punta inclinada hácia atrás.

=Arquit. ator ó peculiar á los troncos de chimenea.

=Mar. especie de tapadera de cobre ó de hierro, con que se cubre la boca superior del fogón, haciendo el oficio de chimenea jiratoria, para dirigir el humo á la parte opuesta del viento.—Barrica ó cajón cuadrado, á modo de arteson, que sirve para cubrir los palos cuando el buque está desaparejado, calándolos en las espigas.

Capeto: Hist. apellido de Hugo, primero de la tercera raza de los reyes de Francia, que ha tomado de él la denominación de la raza de los Capetos, y la cual se subdivide en cuatro ramas: la de los Capetos propiamente dicha, que comprende desde Hugo en 987, hasta Felipe V, en 1328; la de los Valois, que ocupó el trono de Francia desde Felipe VI, en 1328, hasta Enrique III, en 1589; la de los Borbones, que reinó desde 1589, hasta 1793, y desde 1814, hasta 1830; y la de Orleans, que ha reinado desde 1830, hasta 1848. De la tercera ra-

CAPI

ma de los Capetos, descendieron los Borbones de España.

Capia: adj. s. m. Bot. variedad de maíz de grano grande y blanco, que da una harina finísima, con que se elaboran las más delicadas pastas.

Capialzado: adj. Arquit. se aplica al arco que por fuera es escarzano y por dentro adintelado, ó por fuera redondo y por dentro escarzano; de modo que su vuelta forme derrame hácia afuera.—Úsase también como sustantivo.

Capibaza: adj. s. Zool. especie de cerdo silvestre de América, que habita en las orillas de los ríos y se baña en ellos.

Cápide: adj. s. Arqueol. vaso ó taza de dos asas que servía en los sacrificios.

Capigorrista, Capigorrón: adj. s. el ocioso y bagabundo que anda comúnmente de capa y gorra,—prov. el que tiene órdenes menores y se mantiene siempre así sin pasar á las mayores.

Capilar: adj. delgado como un cabello.

=Anat. HENDIDURA CAPILAR: especie de fractura, por lo general de los huesos del cráneo, en que no hay separación de las partes óseas en sus situaciones respectivas, y que se presenta como una línea sumamente fina cuando se pone el hueso á descubierto.—VASOS CAPILARES, los intermedios entre las arterias y las venas. Su reunión constituye el sistema capilar.

=Bot. CAPILÁCEO.

=Fis. se dice de los fenómenos de ascenso y depresión

CAPI

que presenta la columna de un líquido dentro de un tubo de muy pequeño diámetro, sumergido por su estremidad en un vaso que contenga el líquido. Este penetra en el tubo, que está abierto por sus dos extremos, y no asciende hasta el punto marcado por el nivel exterior, sino que se queda más alto ó más bajo según la naturaleza del tubo, ó del líquido empleado.—ACCIÓN CAPILAR: atracción, fuerza ó causa de que dependen los fenómenos capilares.—TUBO CAPILAR: se llaman así los que tienen un diámetro bastante pequeño como el tubo del termómetro ordinario que viene á ser próximamente un cuarto de línea.

=Zool. s. m. género de gusanos intestinales, de cuerpo cilíndrico, obtuso y más grueso que la cola.

Capilaria: s. f. Bot. género de hongos bisoideos, caracterizado por filamentos sólidos, débiles lisos y ramosos, ordinariamente dispuestos en estrella y adheridos con fuerza á los cuerpos en que se han desarrollado.

Capilaridad: s. f. acción ó calidad de lo que es capilar.

=Fis. Acción ó fuerza de que dependen los fenómenos capilares, y que se ejerce al contacto de las partículas más ténues de la materia, como se ve en la cohesión de los líquidos, y en la atracción que ejercen los sólidos entre sí. A esta fuerza es debida la forma que toma una gota de un líquido cualquiera. De termina el ascenso de los líquidos en los vegetales, y el

CAPI

del aceite en las torcidas de las lámparas.

Capilarmente: adv. con capilaridad.

Capilicio: s. m. Bot. nombre que se da al tejido filamentososo, entre cuyas ramificaciones se encuentran las espórnulas en lo interior del peridio en las plantas licopodáceas.

Capilifoliado: adj. Bot. lo que tiene las hojas capiláceas.

Capiliforme: adj. lo que tiene forma capilar.

=Bot. capiláceo.

Capilina: s. f. Bot. género de plantas criptógamas, de la familia de los hongos, que crecen en los troncos de los árboles en forma de filamentos entrecruzados de diversas maneras.

Capiluvio: s. m. Med. baño de cabeza, ó loción en la misma parte, que admite calificaciones diversas según la temperatura del líquido, su naturaleza química y la clase á que corresponden los medicamentos que en él se disuelven, ó cuyas propiedades toma por diferentes procedimientos.

Capilla: Edificio pequeño dentro de algunas iglesias con altar y advocación particular. Llámase también así las que se hallan separadas de las iglesias, estén ó no contiguas á ellas.—El cuerpo ó comunidad de capellanes, ministros y dependientes de alguna capilla ó templo.—El cuerpo de músicos asalariados en alguna iglesia.—En los colejos, la junta ó cabildo que hacen los colegiales para tratar de los negocios de

CAPI

su comunidad.—El lugar en que se pone á los reos sentenciados á sufrir la última pena, para esperar la hora de la ejecución.—CAPILLA ARDIENTE: el túmulo lleno de luces que se levanta para celebrar las exequias de algun personaje.—CAPILLA MAYOR: la parte principal de la iglesia en que está el presbiterio y el altar mayor.—fr. ESTAR EN CAPILLA Ó EN LA CAPILLA: dicese algunas veces en estilo familiar del que está esperando muy cerca el éxito de alguna pretension ó negocio que le da cuidado.

=Arquit. BOVEDA.—CAPILLA POR ARISTA CUMPLIDA Ó EMPINADA: la que es completa.—CAPILLA POR ARISTA TRUNCADA: la que remata en una fábrica horizontal, de modo que en la parte superior le falta el casco.

=Art. y Of. el ejemplar escogido de cada pliego de una obra que se imprime.

=Bot. el capullo ó vaina en que se cria la semilla de algunas yerbas.

=Mar. cómoda donde el capellan del buque guarda los vasos sagrados y demás correspondiente á su ministerio.

Capillana: Biog. princesa del Perú, que vivió en tiempo de la conquista, y fué querida de Pizarro, á quien dió siempre prudentes consejos; en 1541 abrazó la religion católica, y después del asesinato de su amante, se retiró á un paraje solitario donde m. en 1549. Nos queda de esta princesa un precioso manuscrito con la descripción de varios monumentos y plantas del Perú

CAPI

Capillejo: s. m. la madeja de seda doblada y torcida en disposicion que sirva para coser.

Capiller ó capillero: adj. s. el que cuida de una capilla y de todo lo perteneciente á ella.

Capilleta: s. f. nicho ó hueco hecho en figura de capilla pequeña, con su remate ó coronacion que le sirve de adorno.

Capillo: s. m. cubierta de lienzo ajustada á la cabeza, que para abrigo de esta, ponen á los niños desde que nacen.—Vestidura de tela blanca que se pone en la cabeza á los niños acabados de bautizar, y el derecho que se paga á la fábrica cuando se usa del *capillo* de la iglesia.

=Anat. PREPUCIO.

=Art. y Of. pieza de badana, cordoban ó suela delgada que se echa en los zapatos á la punta para que la ahuequen y no se lastimen los dedos.—Manga de lienzo para colar ó pasar la cera.

=Caz. red para cazar conejos, que suele ser de una vara en cuadro, y se pone á la boca de los vivares, después de haber echado el huron, para que los conejos que salgan huyendo caigan en ella.—El capirote que se ponía á los halcones y otras aves de caza para taparles los ojos.

=Mar. cubierta de hoja de lata ó de madera, con que se preservan de la humedad las bitácoras cuando están forradas en cobre.—Pedazo de lona con que se forra y forma el boton de los chicotes de los obenques.

Capilludo: adj. lo que es

CAPI

parecido ó semejante en la figura á la capilla de los frailes.

Capin: Geog. río del Brasil, que nace en las montañas que se levantan al S. de la prov. de Pará, y desagua en el Guama.

Capioglan: s. m. jefe de los azamoglanes, ó niños que sirven al Gran Señor.

Capipardo: adj. epíteto irónico que se da al que trae capa parda. Es voz usada por Cervantes y por algunos otros escritores.

Capirote: s. m. especie de muceta con un capillo por la parte de atrás, de que usan en las universidades los doctores y maestros ó catedráticos para ciertos actos públicos. Es de diverso color según las facultades.

=Art. y Of. nombre que dan los pescadores de la costa de Málaga á la última parte en que remata la jábega, y sirve para cojer la sardina y el boqueron.

=Caz. cubierta de enero que se pone en la cabeza al halcon y á otras aves de cetrería, y les tapa los ojos para que estén quietas en la mano ó en la alcándara, y se les quita cuando han de volar.

Capisayo: s. m. especie de vestidura corta á manera de capotillo abierto, que sirve de capa y sayo.—Vestidura comun y propia de los obispos.

Capiscol: s. m. CHANTRE.—En algunas provincias, el sochantre que rige el coro gobernando el canto llano.

Capistrato: s. m. Zool. especie de mamíferos del género ardilla, indijena de la

CAPI

Carolina.—Especie de aves del género paloma.—adj. calificación de algunos animales que tienen ciertos colores en el hocico, como si tuvieran un bozal ó cabestro.

Capistro: s. m. Med. venda para la cabeza.—Rijides espasmódica de los músculos elevadores de la mandíbula inferior.

=Zool. parte de la cabeza de las aves, que rodea la base del pie.

Capitacion: s. f. Adm. repartimiento de tributos y contribuciones por cabezas.

Capitado: adj. Bot. se dice de una planta cuyas flores están dispuestas en cabezuela.—Se dice de la parte de un vegetal que termina en una eminencia redondeada.

Zool. calificación de un animal, que tiene la cabeza de distinto color que el cuerpo, ó de desmesurado tamaño.

Capital: s. m. el caudal de cualquiera especie que alguno posee, valuado en dinero.—La cantidad de dinero que se impone á censo ó rédito sobre alguna finca.—La cantidad que se invierte para llevar adelante una especulacion comercial, industrial ó agrícola.—CAUDAL.—El caudal ó bienes, que lleva el marido al matrimonio, y el inventario que se hace de ellos.—adj. se aplica á la ciudad principal de cada estado ó provincia. Usase á veces como adj. s. f.; v. gr.: *Burgos es ciudad capital, Madrid es la capital de España*.—Princinal, fundamental.—Lo que toca ó pertenece á la cabeza ó á la vida, que se pierde con aquella, como: *accidente ca-*

CAPI

pital, pena capital.—Aplicase á los pecados ó vicios que son cabeza ú orígen de otros, como: *la soberbia*, etc.—met. lo que es principal ó muy grande. Dícese solo de algunas cosas, como: *enemigo ó error capital.*—CAPITAL SOCIAL: el fondo ó fondos en acciones con que cuentan al establecerse, toda sociedad mercantil, toda asociación industrial.

=Farm. epíteto dado á todos aquellos medicamentos esencialmente notables por sus propiedades.

=Mil. en fortificación la línea tirada desde el centro del baluarte hasta el ángulo flanqueado, que está en la punta del mismo baluarte.

=Quím. calificación dada á la parte más pura y líquida de la lejía que se emplea para una saponificación.

Capitalidad: s. f. neol. calidad ó estado de la ciudad que es capital.

Capitalista: adj. s. com. el que tiene su caudal en dinero metálico y papel corriente, en contraposición al que lo tiene en fincas, y se llama comunmente hacendado ó propietario.—En el comercio se distingue por este nombre al sujeto que con preferencia á otros negocios, emplea su caudal en la negociación y descuento de letras de cambio al interés corriente de la plaza, ó en comprar por su cuenta frutos y géneros para revenderlos; en una palabra, al que tiene el capital necesario para hacer dichas operaciones bastante en grande y con fondos propios.

Capitalizacón: s. f. la

CAPI

acción de capitalizar una renta en términos convenidos.—La agregación de réditos á un capital para aumentarlo y deducir nuevos réditos.—Se dice por extensión de la conversión de una deuda en otra.

Capitalizador: adj. s. el que capitaliza.

Capitalizar: v. a. reducir á capital el importe de la renta, sueldo, ó pensión anual, cuyo pago queda redimido con la entrega de dicho importe. Para buscar y determinar éste en las rentas perpetuas, basta fijar el tanto por ciento del rédito anual; pero en las vitalicias es necesario fijar prudencialmente los años de vida del rentista, ó deducirlo de las tablas de mortalidad y probabilidades de la duración de la vida.

=Com. agregar al capital el importe de los intereses ya adquiridos con él, y formar de ambas cantidades un nuevo y mayor capital, que irá ganando por consiguiente mayor cantidad de intereses.—Convertir una deuda en otra.

Capitalmente: adv. gravemente, mortalmente.

Capitan: adj. s. el que es cabeza de alguna gente, como: *capitan de ladrones, de salteadores*, etc.—Denominación que se da al encargado del manejo y custodia de varios ramos y efectos, como: *capitan de pajes, de banderas*, etc.

=Hist. título que tuvieron los primeros magistrados de las repúblicas italianas en el siglo XIII.—CAPITAN BAJÁ: almirante de la marina turca,

CAPI

que reúne los cargos de jefe supremo de la armada, superintendente general de marina ó inspector de todas las costas é islas del imperio Otomano. Es el segundo empleo del Estado.

=Mar. el que manda una embarcación de guerra ó mercante, aunque en el primer caso es más usada la voz de COMANDANTE, y en el segundo la de PATRON, especialmente en el Mediterráneo.—CAPITAN DE FRAGATA: título de empleo ó grado militar, equivalente al de teniente coronel en el ejército, que habilita al que lo obtiene para mandar una fragata de guerra.—CAPITAN GENERAL DE LA ARMADA: el director general de toda la armada. Este título sustituyó al de los antiguos almirantes.

=Mil. el oficial con mando efectivo sobre una compañía de soldados.—Distínguese los capitanes por los nombres que se les añaden, como: *capitan de infantería, de caballería, de granaderos, de cazadores*.—CAPITAN GENERAL: el que manda como superior de todos los jefes y oficiales militares de un ejército, provincia ó armada, á cuyas tres categorías diferentes, y jamás reunidas en un solo individuo, corresponden los tres distintos cargos con las respectivas denominaciones de: *capitan general de ejército, capitan general de provincia y capitan general de armada*. El título de *capitan general* de los ejércitos nacionales es el grado supremo de la milicia.—CAPITAN GENERAL DE ARTILLERÍA: dignidad tam-

CAPI

bien militar, que hoy equivale á la de director general del cuerpo.—CAPITAN MAYOR: CAPITAN GENERAL.

Capitana: s. f. fam. la mujer del capitan.

=Mar. el buque en que va arbolada la insignia del comandante.

Capitanata: Geog. prov. del reino de Nápoles, formada la mayor parte de la Puglia. Linda al N. y al E. con el Adriático; al S. E. con la prov. de la Tierra de Bari, al S. O. con la del Principado Ulterior, y al O. con la de Saunio. Su población es de 521,000 hab. El clima es cálido, el terreno de las montañas fértil, y los bosques están poblados de havas, encinas y castaños. Produce mucho regaliz, tabaco, frutas y vinos excelentes.

Capitanear: v. a. acaudillar, dirigir, gobernar gente militar ó armada, haciendo de capitan ó jefe superior.—Guiar, conducir cualquiera gente aunque no sea militar ni armada, yendo delante de ella para cualquier objeto.

Capitanía: s. f. el empleo de capitan.

=Mar. el despacho de capitan de un puerto en su casilla del muelle.—El derecho que cobra el capitan de un puerto de todas las embarcaciones que fondean en él. V. DERECHO DE ANCLAJE.

=Mil. la compañía de soldados con sus cabos, sargentos y oficiales subalternos, que manda un capitan.—CAPITANÍA GENERAL: el cargo del capitan general; la residencia de esta autoridad superior en las armas, el despacho

CAPI

en que recibe; las oficinas y dependencias de los capitanes generales de provincia.

Capitel: s. m. CHAPITEL.
= Arquít. la parte superior que corona la columna. Es de distinta figura, según los diferentes órdenes de arquitectura.

= Art. y Of. la parte superior de los alambiques ordinarios que se emplean para destilar licores. Generalmente son de latón estañado por dentro, y están rebordados para mayor solidez.

Capitelado: adj. Arquít. se aplica á las obras que están adornadas de capiteles.
= Bot. epíteto dado á algunas plantas cuyas flores están dispuestas en forma de cabezuela.

= Zool. calificación de ciertos animales que tienen la cabeza pequeña.

Capito: s. m. Zool. especie de pez indeterminado de las Moluscas, cuyo cuerpo es amarillento, está rodeado de cuatro fajas transversales rojas, y tiene aletas verdes.

Capitolino: adj. lo que pertenece al Capitolio; así se dice: *Júpiter Capitolino; Monte Capitolino.*

= Biog. JULIO CAPITOLINO: uno de los seis autores que escribieron la historia augusta, ó sea las vidas de los emperadores romanos, desde Augusto hasta Carino; vivió en tiempo de Diocleciano y Constantino. — TITO QUINCIO CAPITOLIO: patricio romano, hermano de Cincinato; fué seis veces cónsul desde 471 hasta 493 ántes de J. C., é hizo decretar el establecimiento de los censores.

CAPI

= Hist. JUEGOS CAPITOLINOS: fiestas públicas que celebraban los Romanos en honor de Júpiter Capitolino, y que fueron instituidas el año 38 ántes de J. C. por Camilo, vencedor de los Galos.

Capitolio: s. m. met. edificio majestuoso y elevado, por el estilo del Capitolio de Roma.

= Hist. templo y ciudadela de Roma edificados en el monte Tarpeyo, y dedicados á Júpiter. Se empezaron á construir en tiempo de Tarquino el Antiguo y se concluyeron por Tarquino el Soberbio. El Capitolio contenía además del templo de Júpiter, los célebres de Minerva y Juno. Depositáronse allí tesoros inmensos, y tres veces lo devoraron las llamas, en épocas de Mario, de Vitelio y de Vespasiano, pero fué reedificado por Domiciano. En la edad media se coronaban en él los poetas laureados. — CAPITOLIO MODERNO: sitio donde están construidos sobre las ruinas del antiguo Capitolio, y según los planos de Miguel Ángel, los palacios de los senadores de Roma, de los magistrados municipales, y el Museo.

Capitoso: adj. el que es caprichudo, terco ó tenaz en su dictamen ú opinión.—neol. se aplica al vino que sube á la cabeza por contener mucho alcohol.

Capitula: s. f. Rel. lugar de la Escritura que se reza en todas las horas de los oficios, después de los salmos y de las antifonas, excepto en matines.

Capitulacion: s. f. con-

CAPI

cierto ó pacto hecho entre dos ó más personas sobre algún negocio comunmente grave.—pl. los conciertos que se hacen entre los que están para casarse, y se autorizan por escritura pública, al tenor de los cuales se ajusta y verifica el matrimonio. Llámase también así la misma escritura, y así se dice: *estas capitulaciones se otorgaron ante tal escribano.*
= Mil. tratado por el cual una plaza, un ejército ó un cuerpo de tropas se rinde bajo ciertas condiciones.

Capitulado: adj. resu-
mido, compendiado.

= Bot. calificación de algunas plantas: cuyas flores están dispuestas en cabezuela ó capitulo.

Capitular: v. a. pactar, convenir, hacer algún ajuste ó concierto. — Hacer ó poner á alguno capitulos de cargos, excesos ó delitos en el ejercicio de su empleo. Se dice comunmente de los corregidores y gobernadores. — n. cantar las capitulas de las horas canónicas. — n. met. ceder, entregarse, rendirse bajo ciertas condiciones. — r. convenirse en los arreglos ó acuerdos matrimoniales que previamente se hicieron.—adj. s. m. el que es individuo de alguna comunidad eclesiástica ó secular, y tiene voto en ella, como el canónigo en su cabildo y el regidor en su ayuntamiento. — adj. lo que pertenece ó se refiere de algún modo al capitulo ó cabil-
do de alguna iglesia, su ministerio ú orden, como: *man-
to capitular, sala capitular;* y también lo que de algún

CAPI

modo concierne á una corporación secular de capitulares con voto, ó al sitio en que se reúnen.

= Mil. v. n. rendirse una plaza, un ejército, un cuerpo de tropas bajo ciertas condiciones.

Capitulario: adj. s. Rel. el libro que contiene las capitulas que se cantan en el coro.

Capitularmente: adv. en forma de capitulo ó cabil-
do.

Capituliforme: adj. Bot. lo que tiene la forma de una cabeza pequeña ó capitulo.

Capítulo: s. m. la división que se hace en los libros y en otro cualquier escrito, para el mejor orden y más fácil inteligencia de la materia de que se trata.—El cargo que se hace á alguna persona sobre el cumplimiento de las obligaciones de su empleo.—En las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Montesa, Alcántara y otras, la junta de los caballeros y demás vocales de algunas de ellas; y también la particular que se hace para poner el hábito á algún caballero.—Cabildo secular.—fam. asunto, materia, tema.

= Bot. reunión de cierto número de flores, fecundas ó estériles, regulares ó irregulares, dispuestas con más ó menos orden sobre un disco ó receptáculo formado por la dilatación del extremo del pedúnculo. Constituye la inflorescencia especial de las simantóreas, y se nota también en las escabiosas, las dipsáceas, globularias, etc.

CAPN

—Rel. la junta que celebran los religiosos ó clérigos regulares en determinados tiempos, conforme á los estatutos de sus órdenes, para las elecciones de prelacias y otros asuntos. — Es general cuando concurren todos los vocales de una órden, y se elige el general de ella; y provincial, cuando asisten solo los de una provincia, y se nombra provincial. — Entre los religiosos, la reprehension grave que se dirige á alguno en presencia de su comunidad por una culpa ó falta grave que ha cometido. También se llama así el mismo cargo ó delito que se imputa.

—Zool. última seccion de las extremidades de los insectos, cuando es más ancha que las demas.

Capmani: (ANTONIO DE MONPALAO Y) Biog. historia dor y filólogo español [1742-1813]. fué secretario de Academia de la Historia española, y se distinguió en las Cortes de 1812. Dejó obras muy estimadas acerca de economía política, y sobre todo: *Memorias históricas sobre la Marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, 4 tom. en 4º; *Código de las costumbres marítimas de Barcelona*, 2 tom. en 4º; y *Teatro histórico crítico de la Elocuencia castellana* 5 tom. en 4º.

Capmanias: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las papilionáceas, compuesto de una sola especie, orijinaria de la América del Norte.

Capnodo: s. m. Zool. género de insectos coleópteros

CAPO

pentámeros, de la familia de los esternoxos, compuesto de ocho especies, por lo comun de color negro con manchas blancas.

Capnofillo: s. m. Bot. género de plantas umbelíferas, compuesto de dos especies, orijinarias del cabo de Buena-Esperanza y cultivadas en los jardines de Europa.

Capnomancia: s. f. adivinación por el humo de los sacrificios, cuya direccion observan los adivinos, para emitir ó enunciar sus vaticinios.

Capnomante: adj. s. el que ejercia la capnomancia.

Capnomántico: adj. lo concerniente á la capnomancia y al que la ejercia.

Capo: s. m. Zool. género de insectos lepidópteros, cuyas larvas viven en las frutas.

Capoc: adj. s. m. Com. especie de algodón muy fino.

Capo Distria: (CONDE DE) Biog. célebre ministro de la Grecia moderna, hijo de un carnicero; n. en Corfú en 1776, y entró desde muy joven al servicio de la Rusia, mostrando gran talento para la intriga, lo cual le valió que el emperador Alejandro le confiase algunas comisiones importantes en varias naciones de Europa. Contribuyó poderosamente á la insurreccion de la Grecia contra la Turquía, y fué nombrado presidente del país cuando empezó á constituirse en 1827; pero en las discordias intestinas á que daba lugar la cuestion de las instituciones que debían establecerse, habién-

CAPO

dose mostrado poco liberal y habiendo aprisionado á varios personajes importantes de la revolucion, fué muerto por los hijos de uno de éstos en 1831.

—Geog. ciud. de Iliria con 10,000 hab. sit. en una isla del golfo de Trieste.

Capon: adj. s. el que está castrado. Dicese de los hombres y de los animales. — El pollo que se castra cuando es pequeño, y se ceba para comerlo. — fam. el golpe que se dá en la cabeza á alguno con el nudillo ó con la punta del dedo del corazon, teniendo el puño cerrado.

—Mar. cabo grueso, forrado de precinta y meollar, que está hecho firme en las servias y sirve para sujetar ó tener suspendida el ancla por el arganeo.

Capona: s. f. especie de charretera que carece de fleco. — V. LLAVE.

Caponar: v. a. prov. atar los sarmientos en la vid para que no embarazen al labrar la tierra.

—Mar. poner el ancla sobre el capon.

Caponera: adj. s. f. jan la de madera en que se pone á los capones para cebarlos; tiene á los lados unas troneras por donde pueden sacar la cabeza y comer. — met. y fam. el sitio ó paraje en que alguno halla conveniencia, asistencia ó regalo sin costa alguna.

—Mil. la comunicacion desde la plaza á las obras exteriores que se hace escavando el MITO. — CAPONERA C-SAMATADA: la que cubre por la parte superior y en cuyos la-

CAPO

dos se practican aspilleras ó cañoneras.—C PONERA DE LONJITUD: especie de muro con parapeto que se construía en medio de un foso á fin de disminuir su anchura. Esta obra, desusada en el día, no se encuentra más que en las fortificaciones irregulares. — MEDIA CAPONERA: comunicacion construida en el fondo del foso seco, y resguardada solo del lado del enemigo por un parapeto y un glaciés como el del camino cubierto.

Capoquero: s. m. Bot. árbol de las Indias, que produce el algodón llamado capoc.

Caporal: adj. s. el que es cabeza de alguna pequeña partida de jente, y como tal la manda.—germ. el gallo.— adj. lo que es capital ó principal. Declase solo de algunas cosas especiales, como de los vientos.

Capota: s. f. especie de capa sin esclavina.—La cabeza del tallo del cardon, que sirve para sacar suavemente el pelo al paño ántes de tundirlo.—neol. adorno que usan las mujeres, más lijero y de ménos lujo que el sombrero, aunque muy semejante á él en la forma.

Capo-tasto: s. m. Art. y Of. v. z italiana que sirve para denominar una piecésita de madera ó de marfil, y que se fija en el mango de la guitarra, por medio de un tornillo, haciendo las veces de la cejilla; produce el efecto de subir el acorde ó diapason general, uno, dos ó más tonos.

Capote: s. m. especie de capa hecha de barragan, pa-